

Comentarios

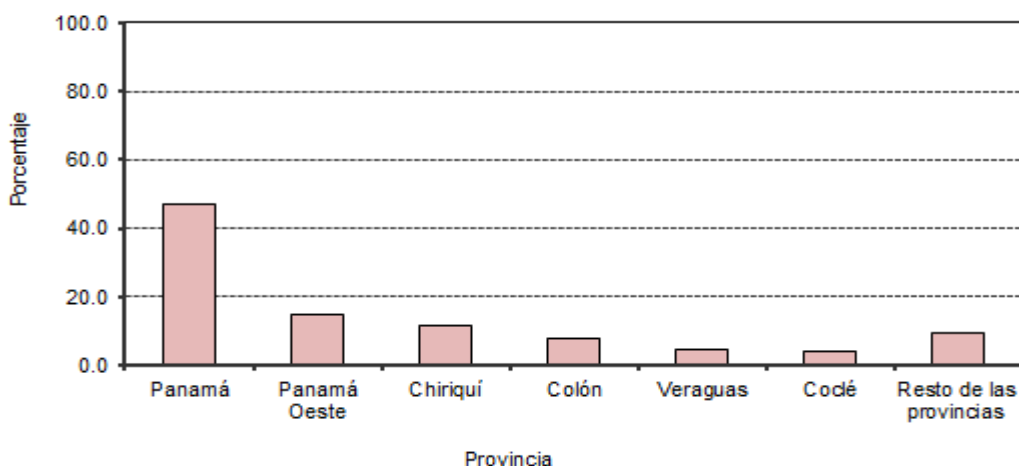
Indicadores sobre formación y disolución de la familia.

Nupcialidad.

En el 2016, la tasa de nupcialidad fue de 3.5 nupcias por cada 1,000 habitantes y para el 2012, de 3.7 nupcias por cada 1,000 habitantes, lo que representó una disminución de 0.2% de valores absolutos.

El análisis permite destacar, que en el área urbana se registró el 82.4%, de los matrimonios, mientras que en el rural el 17.6% para el 2016. La provincia de Panamá con el 47.3%, aportó la mayoría de los matrimonios que se efectuaron en el país, seguida de Panamá Oeste con el 14.8%, Chiriquí con el 11.5%, Colón con 8.0%, Veraguas con el 4.5%, Coclé con 4.3% y el 9.6% en el resto de las provincias y las comarcas indígenas.

Gráfica 1. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE MATRIMONIOS EN LA
REPÚBLICA, SEGÚN PROVINCIA DE RESIDENCIA DEL
HOMBRE: AÑO 2016



La clasificación de los matrimonios indicó que la mayoría de la población eligió, por casarse de forma civil, siendo esta de 94.8% y 5.2% para los matrimonios religiosos.

Con respecto al estado conyugal anterior de los contrayentes, se apreció que para hombres solteros fue de 59.4% y de mujeres solteras es de 59.8%, los unidos (as) fue de 38.2% para ambos sexos, los viudos (as), con el 0.2% en ambos sexos, en cuanto a los divorciados con el 1.8% y las divorciadas con el 1.4%.

Divorcialidad

Un total de 4,360 divorcios se dieron durante el 2016 en el país y de este total, el 46.7%, perteneció a la provincia de Panamá, el 14.1% a Chiriquí, el 12.2% a Panamá Oeste, el 9.0% a Colón, el 4.6% a Coclé, el 4.3% Veraguas y el 9.1% restante correspondió a las otras provincias y comarcas indígenas.

El análisis de las cifras permitió señalar, que de 4,360 divorcios aproximadamente, la causal más frecuente de divorcios fue la de mutuo consentimiento de los cónyuges, alcanzando un 72.2% y la separación de hecho por más de dos años, fue de 26.0%. Además, se observó que el 26.4% de ellos correspondió a matrimonios de 5 a 9 años de duración, el 19.1% a los de 25 y más años, el 16.8% a los de menos de 5 años, el 14.1% de 10 a 14 años, el 13.6% a los de 15 a 19 años y el 10.0% a los de 20 a 24 años de duración.

Nacimientos por estado conyugal de los padres.

Con respecto a los nacimientos vivos, se observó que el 85.7% se dio en madres con estado conyugal de no casadas, mientras que el 14.3% fue en estado conyugal de casados. El mayor porcentaje de los estados conyugales de los padres del niño (a), de no casados a nivel de provincia, se efectuó en Bocas del Toro, 95.3%, seguido de Darién con un 93.4% y en Chiriquí con 93.3%; mientras que Panamá fue el más bajo con 78.8%; cabe destacar, que la Comarca Ngäbe Buglé tuvo el 97.8%, seguido por las comarcas Kuna Yala que tuvieron el 97.3% y la Emberá 94.7%.